



INFORMACIÓN ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2019/2020

1. Contenido y características de los servicios prestados por la Escuela.

La Escuela está destinada a niños/as nacidos entre los años 2006 y 2015, ambos inclusive, y sus actividades se desarrollarán desde el 16 de Septiembre de 2019 al 27 de Mayo de 2020, con los siguientes contenidos:

- Instalaciones de primer nivel: Complejo Deportivo Chapín u otras instalaciones alternativas.
- Entrenadores-educadores altamente cualificados.
- Eventos especiales.

Se oferta un servicio de formación deportiva de alta calidad, no federado, de tal forma que no se cursará licencia o ficha federativa o de otra índole; los alumnos/as no serán inscritos como jugadores en ningún equipo o plantilla, es decir no participarán en competición alguna, federada o no, limitándose a disputar partidos entre los alumnos/as de la propia Escuela, o encuentros amistosos que se organicen frente a equipos no pertenecientes a la Escuela.

La estructura de actividades adopta la siguiente forma:

- Dos entrenamientos a la semana, lunes y miércoles.
- El horario de los entrenamientos será de 17:15 a 18:15 horas, es decir, 60 minutos de duración cada día.

Grupos de trabajo:

Se distribuirán los alumnos/as en distintos grupos, que quedarán configurados y determinados conforme a los criterios de edad y otras circunstancias que en tal sentido establezca la Escuela, estando fijado que cada grupo tendrá asignado un entrenador-educador y deberá contar con un número mínimo de 15 alumnos/as para poder crear el grupo.

Datos de interés sobre la Oficina:

Horario de invierno: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas.

Horario de verano: de lunes a viernes de 10 a 14 horas y de 18 a 20 horas.

*Estos horarios pueden sufrir alguna modificación que será comunicada con suficiente antelación.

Teléfono: 956 11 22 32.

2. Condiciones y requisitos. Trámites y documentos correspondientes a la inscripción.

Todos los alumnos/as que estén interesados, dentro de las edades destinadas, podrán formar parte de la Escuela, adquiriendo derecho al uso de las instalaciones y servicios, previo pago del importe de la matrícula y de las oportunas cuotas.

A continuación se detallan los trámites que deben llevarse a cabo para cursar la inscripción en la Escuela, así como la documentación que debe aportarse:

- Habrá de cumplimentarse y firmarse el formulario de inscripción.
- Al practicar la inscripción debe verificarse el pago de la matrícula, en el caso de hacerlo por ingreso/transferencia bancaria debe aportarse o facilitarse comprobante.
- En su caso, documento acreditativo de la concurrencia de cualquiera de los requisitos establecidos para la aplicación del descuento sobre el importe de la matrícula.
- Fotografía tamaño carné, actual.
- Fotocopia de DNI/NIF del alumno/a, y en todo caso del Libro de Familia.
- Fotocopia de DNI/NIF del padre o madre firmante, de ambos en caso de separación, divorcio o ruptura de relación paramatrimonial o extramatrimonial; en caso de firma por parte de tutor o representante legal del menor distinto de sus padres, debe aportarse la documentación acreditativa correspondiente.
- Fotocopia de Tarjeta Sanitaria.
- Certificado o reconocimiento médico acreditativo de la aptitud para la práctica deportiva (no es necesario entregarlo en el mismo día de la matriculación, puede traerse en días posteriores).

El alumno/a debe llevar a los entrenamientos de la Escuela:

- ***Calzado deportivo adecuado para la práctica del fútbol en césped natural.***
- ***Equipación de entrenamiento oficial del Club una vez entregada.***
- ***Botella de agua. (Obligatorio en los meses con altas temperaturas).***

3. Precios y formas de pago.

Número de la Cuenta Bancaria de Xerez Deportivo FC en la entidad UNICAJA:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	NUM. CUENTA
ES41	2103	0617	13	0030009842

MATRÍCULA	50,00 €	<p>Dicha matrícula habrá de pagarse íntegramente en todo caso al momento de la inscripción, recibiendo el alumno/a con posterioridad una equipación de entrenamiento compuesta de una camiseta, unas calzonas y unas medias, una vez constatadas las tallas y medidas.</p> <p>PAGO: El pago de la matrícula se puede realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En efectivo metálico en las oficinas de Xerez Deportivo F.C.. - Mediante transferencia o ingreso con carácter previo a la inscripción, en la cuenta bancaria del Xerez Deportivo FC. <p>DESCUENTO: Se aplicará un <u>descuento</u> sobre el <u>importe de la matrícula</u> en el caso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación en la Escuela de Fútbol. (descuento de 10 €) - Tener algún <u>hermano/a inscrito</u> igualmente en el Club. (descuento de 15 €) - Ser socio el niño o niña de XEREZ DEPORTIVO F.C. durante la anterior temporada 2018/2019. (descuento de 10 €) <p style="text-align: center;"><i>*Descuentos no acumulables entre sí.</i></p>
CUOTAS	25,00 €	<p>Nueve cuotas a pagar en los primeros días de cada mes. El alumno/a no podrá tener acumulada tres o más cuotas sin abonar. Esto le impedirá poder seguir en la Escuela a menos que se ponga al día de pagos pendientes.</p> <p>PAGO: El pago de las cuotas se podrá realizar de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En efectivo metálico en las oficinas de Xerez Deportivo F.C.. - Mediante transferencia o ingreso en la cuenta bancaria de Xerez Deportivo FC. - Por domiciliación bancaria en la cuenta del Club. (La devolución de un recibo o cuota domiciliada, por cualquier causa no imputable a la Escuela, con independencia de que se haga efectivo posteriormente, conllevará la obligación de pagar a la Escuela <u>2.00 € por cada devolución</u>). <p>DESCUENTO: Por un año anterior matriculado/a en la Escuela de Fútbol se aplicará un descuento sobre el importe de 1,00 €. Por dos años o más anteriormente matriculado/a en la Escuela de Fútbol se aplicará un descuento sobre el importe de 2,00 €, siendo este el máximo descuento.</p>

El alumno/a matriculado/a recibirá, una vez iniciada la campaña correspondiente, un carné de XEREZ DEPORTIVO F.C. correspondiente a su edad, para la temporada 2019/2020 sin asiento predeterminado.

4. Normas de obligado cumplimiento y funcionamiento.

- ***La Escuela comenzará el 16 de Septiembre de 2018 y finalizando el 27 de Mayo de 2019. Se considerará días festivos no recuperables (días sin entrenamiento), los que a tal efecto se establezca como festivos para la ciudad de Jerez de la Frontera.***
- ***Vacaciones en la Escuela: en Navidad (del 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive), en Semana Santa y la semana de la Feria del Caballo (por lo que se considerará días no recuperables).***
- ***Los horarios de entrenamiento serán asignados por la organización de la Escuela y comunicados con suficiente antelación.***

- El horario de apertura de la instalación será 15 minutos antes del comienzo de las actividades y el cierre 15 minutos después. En cualquier caso, la Escuela podrá modificar este horario anunciándolo con la debida antelación.
- ***Los días de actividad pueden experimentar variaciones puntuales, relacionadas con eventos especiales, partidos amistosos disputados fuera de nuestras instalaciones o por condiciones meteorológicas. En particular, se reserva el derecho de cambiar la instalación o anular el entrenamiento por causas justificadas.***
- Para los eventos que pudieran celebrarse fuera de la sede oficial, la Escuela no se hará cargo de los gastos de transporte, pudiendo no obstante facilitar su organización.
- Antes del comienzo de la temporada, cada alumno/a deberá aportar el certificado médico con el fin de comprobar su aptitud para el desarrollo de las actividades previstas. En caso de no superarlas, el alumno/a no podrá formar parte de la Escuela.
- ***Si durante el desarrollo de las actividades el alumno/a sufre una lesión, los padres o personas autorizadas deben acudir a la oficina o al coordinador de la escuela para que se les indique el proceso a seguir, a que centros acudir y recoger así el parte de lesiones. Si no se notificase al Club y los padres o personas autorizadas deciden acudir a un centro privado que no corresponda o a la seguridad social, los gastos generados correrán por cuenta de los padres o personas autorizadas.***
- Solo las personas autorizadas podrán recoger a los alumnos/as de la Escuela de Fútbol.
- ***El alumno/a debe vestir para el desarrollo de las actividades la ropa oficial de la Escuela una vez entregada, además deberá ir con el calzado adecuado para césped natural, no pudiendo acceder a la instalación en caso contrario. El extravío, modificación o deterioro de la ropa, conllevará la necesidad de adquirir una nueva, cuyos gastos correrán a cargo del alumno/a.***
- El alumno/a y sus acompañantes se comprometen a hacer un uso correcto de las instalaciones, atendiendo en todo momento a las indicaciones del personal, responsables de la instalación y/o de la Escuela de Fútbol.
- Deben respetarse escrupulosamente las normas básicas de seguridad y salud de la Escuela, y en cualquier caso las indicaciones de los entrenadores-educadores.
- La Escuela de Fútbol del Xerez Deportivo FC no se responsabiliza de la pérdida o deterioro de objetos personales en zonas anexas al campo de juego. Los objetos perdidos se conservarán hasta un mes para poder ser reclamados por sus propietarios, debiéndose acreditar la propiedad de los mismos.
- No se podrá hacer uso del teléfono móvil ni de otros aparatos electrónicos durante el desarrollo de las actividades.
- No se permitirá comer durante la sesión de entrenamiento.
- No se permitirá la entrada a la instalación con objetos que pudieran ser considerados peligrosos.

- No se permitirá la introducción de bebidas alcohólicas, armas o instrumentos susceptibles de ser utilizados como tales, fuegos de artificios u objetos análogos.
- No se permitirá encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.
- Los padres o tutores deben abstenerse de dar instrucciones técnicas durante el desarrollo de partidos, pruebas o entrenamientos. La repercusión que para su hijo/a tiene el deporte está en gran medida influenciada por la importancia y trascendencia que usted le dé. Complemente el desarrollo y trabajo de los valores propios del deporte indicados anteriormente. Ayúdenos a transmitir los valores positivos del deporte.
- Será obligación del padre, madre o tutor comunicar fehacientemente, tan pronto como tenga noticia del diagnóstico de cualquier enfermedad o padecimiento que pudiera ser transmisible al resto de alumnos/as, así como de cualquier enfermedad, lesión o incapacidad que impida, dificulte o no permita la realización de cualquier tipo de actividad deportiva. En este caso se le exigirá el correspondiente certificado médico donde se especifique la enfermedad y limitaciones desde el punto de vista deportivo.
- Los padres o tutores deben ser conscientes de que la práctica de fútbol conlleva cierto nivel de riesgo, en cuanto a la posibilidad de lesiones o accidentes.
- Los padres o tutores tendrán una relación con el entrenador-educador que será fundamental, para que el aprendizaje hacia el alumno/a sea de carácter unidireccional y significativo.
- Los padres o tutores deberán acudir a la oficina del Club para comunicar la baja del alumno/a parcial o total de la Escuela.
- Cuando el entrenamiento se realice en el Campo Pepe Ravelo, los familiares que asistan deberán situarse obligatoriamente justamente detrás de las pistas de Atletismo del Campo Pepe Ravelo.
- Xerez Deportivo FC otorgará la oportuna póliza de seguros relativa a las actividades de la Escuela. No se cubrirá en ningún caso los costes generados por servicios prestados en centros privados distintos a aquellos que a tales efectos se indiquen por la compañía aseguradora.

5. Cancelación, modificación e incidencias.

I.- AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACION EN LA ESCUELA DE FÚTBOL. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En mi condición de padre/madre/tutor/representante legal del menor cuyos datos se indican más adelante, y a los efectos que procedan, por medio del presente documento expresamente autorizo, con carácter previo a su inicio, la asistencia y participación de dicho menor en la ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2018/2019, autorizándole a que realice las actividades propuestas por la Escuela, y ello conforme a los términos y condiciones consignados en el formulario de inscripción que igualmente suscribo y en el dossier que bajo el título INFORMACION DE LA ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2018/2019 figura publicado en la página web oficial del citado Club - www.xerezdeportivofc.com-, y que declaro conocer en virtud de dicha publicación y de copia facilitada por dicha entidad con anterioridad a la inscripción, sirviendo el presente documento como acuse de recepción o entrega de dicho dossier.

En tal sentido, hago constar expresamente mi plena e íntegra conformidad y aceptación respecto a la totalidad de términos, condiciones y normas contenidas en el reseñado dossier informativo, algunas reiteradas en este escrito, así como las contenidas en el formulario de inscripción, en el presente anexo y en el correspondiente a protección de datos, manifestando que XEREZ DEPORTIVO F.C. me ha comunicado que la gestión y desarrollo de la Escuela podrá concertarse total o parcialmente con otras entidades o terceros, que en tal supuesto desarrollaran las actividades propias de la Escuela, mostrando igualmente mi conformidad ante dicha circunstancia.

De la misma forma manifiesto que no existe resolución o acuerdo, judicial o extrajudicial, que impida o afecte en modo alguno al consentimiento, autorización, declaración de responsabilidad y demás manifestaciones contenidas en el presente documento, en relación con aspectos y circunstancias que se detallan en el mismo o en aquellos otros documentos a los que se remite.

II.- VERACIDAD DE LOS DATOS.

El abajo firmante garantiza la veracidad de los datos proporcionados y se compromete a comunicar cualquier modificación que pudiera acontecer en relación con tales datos e información; XEREZ DEPORTIVO F.C. y cualquier otra entidad o persona vinculada o participe en la Escuela, queda eximida de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad o inexactitud de la información y datos que a tal efecto se han facilitado.

III.- ESTADO DE SALUD DEL MENOR. TRATAMIENTO MÉDICO Y/O FARMACOLÓGICO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

Expresamente se manifiesta que el menor participante goza de una perfecta salud física y mental, siendo como se indica veraz y completa la información médica facilitada, manifestando en tal sentido que, aún en el caso de padecer la enfermedad o disminución señalada en el apartado correspondiente de la inscripción, el menor se halla en condiciones psicofísicas idóneas para practicar y desarrollar con normalidad las actividades en las que se inscribe y que a tal efecto declaro conocer, haciendo constar que como participante inscrito el menor se compromete a obedecer todas las instrucciones e indicaciones que los entrenadores, monitores, guías o instructores de las actividades concretas le faciliten, y muy especialmente aquellas derivadas de su específica situación física o psíquica.

Si durante el desarrollo de las actividades de la Escuela el menor necesitara con carácter de urgencia cualquier tipo de tratamiento médico y/o farmacológico, o incluso intervención quirúrgica, y no resultara posible localizar a sus padres, tutor o representante legal, XEREZ DEPORTIVO F.C. y las empresas o entidades con las que en su caso dicho Club contrate la gestión y desarrollo de la Escuela quedan expresamente autorizados para adoptar y tomar las medidas que consideren oportunas para la salud del menor, bajo la adecuada dirección facultativa.

Se renuncia expresamente a exigir responsabilidad alguna por lesiones que pudieran originarse como consecuencia de las actividades que el menor realice en la Escuela, que asumo en su totalidad.

IV.- NORMAS, INSTRUCCIONES E INDICACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO. RESPONSABILIDAD.

Expresamente declaro y asumo que en caso de que el menor infrinja las normas señaladas en el dossier de INFORMACION ESCUELA DE FÚTBOL XEREZ DEPORTIVO F.C. 2018/2019 antes reseñado, inscripción y anexos, o en cualquiera de los restantes documentos suscritos o facilitados (entre otras

actuaciones, no respetar las instrucciones e indicaciones de los entrenadores-educadores, uso incorrecto intencionado de las instalaciones, aparatos y servicios, o conducta incorrecta hacia los demás alumnos/as y/o al personal empleado de la Escuela), la organización de la Escuela está autorizada a expulsarle de la misma, en cuyo caso me comprometo a recogerlo en cuanto me comuniquen tal circunstancia y decisión (en un plazo máximo de dos horas siguientes a la comunicación), renunciando en tal supuesto a reclamación alguna del importe satisfecho, efectos que igualmente asumo y acepto si se producen o concurren circunstancias personales que perturben la convivencia o el buen desarrollo de la Escuela y que no hayan sido comunicadas por los participantes, padres, tutores o representantes legales al tiempo de la formalización de la inscripción, y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que asumo y acepto por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de mi actuación y de la actuación personal del menor, y que pudieran reclamarse por parte de la organización de la Escuela, del organismo o entidad titular de las instalaciones, o cualquier otra persona o entidad que pudiera resultar dañado o perjudicado como consecuencia de dicha actuación o comportamiento. En cualquier caso el alumno/a deberá satisfacer las cuotas que debería tener satisfechas al momento de la expulsión o exclusión, y como se ha señalado, no tendrá derecho a devolución de importe o concepto alguno aún en el supuesto de que haya abonado la totalidad de las diez cuotas.

V.- CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN. DESISTIMIENTO. NO PRESENTACIÓN Y ABANDONO DE LA ESCUELA POR PARTE DEL MENOR PARTICIPANTE.

XEREZ DEPORTIVO F.C. me ha comunicado que en el caso de que un grupo configurado conforme a los criterios que se establezcan por la Escuela no alcance el número mínimo de alumnos/as fijado, o que tras formarse determinado/s grupo/s, exista un número de alumnos/as que en virtud de los criterios establecidos no alcancen el cupo mínimo para formar un nuevo grupo, la Escuela se reserva expresamente la facultad de no formar el grupo en cuestión, en cuyo caso tales alumnos/as, lamentándolo mucho, quedarán excluidos de la Escuela, teniendo en cuenta que tal exclusión se producirá respecto a los últimos alumnos/as inscritos/as o matriculados/as, estableciéndose en tal sentido un criterio cronológico, cancelándose la inscripción y matrícula de dichos menores y procediendo a la devolución a los mismos de los importes efectivamente pagados a la Escuela, sin que en tal supuesto pueda reclamarse cualquier otro importe o concepto a XEREZ DEPORTIVO F.C., circunstancia y condiciones frente a las que manifiesto mi total conformidad y aceptación.

En el mismo sentido, si una vez iniciadas las actividades de la Escuela, XEREZ DEPORTIVO F.C. por cualquier circunstancia se viera en la necesidad de cancelar tales actividades en su totalidad o respecto a determinados grupos, los participantes de los grupos cancelados tendrán derecho a una devolución parcial de lo satisfecho en el caso de que tengan pagadas por anticipado todas las cuotas, percibiendo únicamente de la cantidad efectivamente pagada, el importe de las cuotas cuyo pago está fijado en el periodo en que no se va a prestar el servicio concertado con motivo de dicha cancelación. De la misma forma XEREZ DEPORTIVO F.C., se reserva el derecho de modificar las condiciones del servicio concertado, en caso de necesidad o fuerza mayor.

En el caso de que el menor o su representante legal decidan desistir del servicio de la Escuela contratada antes de su inicio, cualquiera que sea la causa de su desistimiento, deberá notificarlo fehacientemente y por escrito a XEREZ DEPORTIVO F.C., con los siguientes efectos: a) si tal desistimiento se comunica con más de treinta -30- días de antelación al inicio de las actividades de la Escuela en que se ha verificado la inscripción, XEREZ DEPORTIVO F.C. devolverá, la suma correspondiente al cien por cien -100 %- de las cuotas efectivamente pagadas, nunca el importe satisfecho por la matrícula dado que este no será devuelto en ningún caso, ni siquiera en el supuesto de que se produjera la cancelación de las actividades de la Escuela con anterioridad a su inicio, pues como contraprestación del importe de la matrícula recibirá el participante en todo caso la equipación de

entrenamiento y carné reseñado en la información de la Escuela; b) si tal desistimiento se notifica con menos de treinta -30- días de antelación, pero con al menos quince -15- días de antelación al inicio de las actividades de la Escuela, XEREZ DEPORTIVO F.C. retendrá, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la suma correspondiente al veinte por ciento -20 %- de las cantidades efectivamente pagadas en concepto de cuotas hasta la fecha de comunicación del desistimiento; c) por último, si el desistimiento se comunica dentro de los quince -15- días anteriores al inicio de las actividades de la Escuela en que se ha verificado la inscripción, XEREZ DEPORTIVO F.C. retendrá, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la suma correspondiente al treinta por ciento -30 %- de las cantidades efectivamente pagadas en concepto de cuotas hasta la fecha de comunicación del desistimiento.

Cursada la inscripción, una vez iniciadas las actividades de la Escuela existe la obligación de pagar en todo caso la totalidad de las cuotas establecidas, dado que en ese momento ya están comprometidos y/o abonados los costes de la Escuela, y porque con la inscripción se asume la obligación de pagar íntegramente el precio fijado, obedeciendo el establecimiento de cuotas únicamente a un fraccionamiento y aplazamiento que XEREZ DEPORTIVO F.C. concede para facilitar el pago de dicho precio. De tal forma que, iniciadas las actividades, el alumno/a que comunique el desistimiento definitivo, por voluntad propia, o bien por decisión de sus padres, tutor o representante legal, deberá satisfacer la totalidad de las cuotas, o de haberlas satisfecho no tendrá derecho a devolución de importe o concepto alguno. No obstante lo anterior, como únicas excepciones, se establece que si el desistimiento se produce con motivo de enfermedad sobrevenida que impida al menor la práctica deportiva por 3 meses o periodo superior, o dicho desistimiento se debe a traslado de la residencia familiar del alumno/a a otra ciudad por motivos laborales, circunstancias ambas que deberán acreditarse debidamente, el participante no habrá de satisfacer las cuotas cuyo pago está fijado dentro del periodo siguiente a la fecha de efectos del desistimiento, y de haberlas pagado procederá en el mismo sentido la devolución única y exclusivamente de las cuotas cuyo pago corresponde al reiterado periodos posterior a la fecha de efectos del desistimiento.

La no presentación del alumno/a a determinadas sesiones correspondientes a las actividades de la Escuela, o abandono definitivo de las mismas sin comunicación, se entenderá a estos efectos como desistimiento parcial o total del participante, que igualmente deberá satisfacer la totalidad de las nueve cuotas, y en caso de haberlas satisfecho, no tendrá derecho a devolución de importe o concepto alguno.

6. Protección de datos.

A continuación se transcribe igualmente el contenido literal del Anexo I de la inscripción relativo a "CLÁUSULA INFORMATIVAL RECOGIDA DE DATOS DE ALUMNOS MENORES DE 13 AÑOS":

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
<i>Responsable</i>	<i>XEREZ DEPORTIVO FUTBOL CLUB, en adelante "El Club"</i>
<i>Finalidad</i>	<i>Prestación del servicio de formación</i>
<i>Legitimación</i>	<i>Ejecución del contrato de formación y consentimiento del interesado.</i>
<i>Destinatarios</i>	<i>Se comunicarán datos a terceros para poder llevar a cabo las finalidades objeto</i>

	<i>de este servicio.</i>
<i>Derechos</i>	<i>Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.</i>
<i>Información adicional</i>	<i>Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@xerezdeportivofc.com</i>

Información sobre sus datos de carácter personal, según el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LAS IMÁGENES DEL ALUMNO

Usted consiente en que el centro pueda obtener imágenes y archivos de vídeo del menor participando en diferentes eventos organizados por el Club, tanto escolares como extraescolares, tales como actividades deportivas, excursiones, salidas del Club, eventos tanto dentro como fuera de las instalaciones del centro, etc. Igualmente, autoriza a la publicación de dichas imágenes y vídeos en diferentes medios propiedad del centro, tales como la revista, el sitio web, redes sociales en las que se encuentre reflejado el centro, etc., siempre sin perjuicio de la imagen del menor, y sin vulneración de su derecho al honor, intimidad personal y familiar, y propia imagen.

**TODA LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN ESTE DOCUMENTO
SERÁ ACEPTADA EN EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO/A**